

**FORMATO N° 22****ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005/AS068-2023-Elcto
---	-----------------------	----------------------

<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
2	En Huancayo, a los 22 días del mes de setiembre del año 2023, de forma virtual, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato N°04 Designación del comité de selección DCS-0101-2023-ELCTO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°68-2023-Electrocentro S.A. - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del servicio de georreferenciación de elementos en el GIS EO III etapa - UUNN Huancayo y Valle Mantaro, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.

<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>						
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:						
3	Presidente	JAVIER LUIS LOPEZ LLAMUCA	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE INGENIERÍA Y ANÁLISIS
			Suplente			
	Primer Miembro	EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
			Suplente			
	Segundo Miembro	PAOLA SILVA CUNYAS	Titular	X	Dependencia:	UCO
			Suplente			

<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
4	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	INVERSIONES RIAMACC E.I.R.L.	S/ 325,000.00

<b>BASE LEGAL</b>	
5	Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".

<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
6	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.

7	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>